

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Febrero)

Diputación provincial

308

La Excma. Comisión provincial, en sesión celebrada el día 22 de Enero último, acordó nombrar Recaudadores ejecutivos de los distritos de Arnedo-Cervera y Alfaro-Calahorra, á D. Ignacio Hernández Lasanta, vecino de Autol, y á D. Juan Manuel Solano Pascual, vecino de Calahorra, respectivamente; cesando en el desempeño de su cargo los que lo eran D. Vicente Muro Ruiz, del primero, y D. Toribio Fernández Igúzquiza, del segundo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos que constituyen los mencionados distritos.

Logroño 5 de Febrero 1910.—El Presidente, Francisco M. Zaporta.

Administración de Hacienda

Consumos.—CIRCULAR

320

Con objeto de que las Corporaciones municipales, no contraigan las responsabilidades establecidas en el art. 323 del vigente

reglamento de Consumos, en armonía con el 45 de la Ley de 11 de Junio de 1877, se les recuerda la obligación que el párrafo cuarto del art. 322 del citado reglamento les impone, de ingresar en el Tesoro el importe del actual trimestre antes del último día del mismo, pues de no verificarlo quedarán sujetos al pago de intereses de demora, al procedimiento ejecutivo y á las responsabilidades consiguientes, por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados, las cuales alcanzan y son exigibles sin distinción tanto al Sr. Alcalde como á los señores Concejales.

Logroño 7 de Febrero de 1910.

—El Administrador de Hacienda, P. I., Francisco Alamán.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

283

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último.

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la anterior.

Son recibidos por una Comisión los nuevos señores Concejales, cruzándose los saludos de costumbre, y se da lectura á un telegrama del Sr. Gobernador civil trasladando la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Diciembre último, por la que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento al Concejel del mismo D. Arsenio Marcelino, á quien se cede la presidencia, retirándose los señores que cesan, acompañados de una Comisión de los entrantes, y continuando la sesión inaugural.

Se leen los artículos de la ley Municipal relativos al acto, procediéndose á la elección de car-

gos, resultando elegidos los señores siguientes:

Primer Teniente, D. Emilio Piñón Etcheverría.

Segundo Teniente, D. Angel Santiago Munilla.

Tercer Teniente, D. Justo Aguirre Prior.

Primer Síndico, D. Fidel Aceña Díez.

Segundo Síndico, D. Cipriano Caicedo Ortiz, pasando á ocupar sus respectivos puestos; y á continuación, se fija el orden de los señores Concejales restantes, conforme al número de votos obtenidos; acordando celebrar las sesiones ordinarias los martes á las diecinueve.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta anterior, y se confirma en sus cargos á los alcaldes de barrio que venían desempeñándolos, excepto D. Atanasio Aguiñiga, que deja de serlo por su cargo de Concejel, nombrando en su lugar á D. Eugenio Lort Delgado.

Se fija el número de Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, que son las siguientes: Aguas, Beneficencia, Consumos y arbitrios, Expropiaciones, Festejos, Hacienda, Higiene, Instrucción, Obras y Policía urbana y rural.

Se encarga á las Comisiones de Obras y de Hacienda, reunidas, el estudio previo de obras de alcantarillado y asfaltado, ínterin se provee la plaza de Arquitecto; y se encomienda á la Comisión de Instrucción, redacte una Memoria, para elevarla á la Superioridad, relativa á construcción de nuevas escuelas.

Se acepta la renuncia del cargo del Inspector municipal de carnes, acordando confirmar á don José Velasco en la posesión ínterina del mismo, hasta que se provea en propiedad.

Se concede un socorro á doña Catalina Virumbrales, y otro á doña Clara Romero, para llevar á Madrid y Logroño, respectivamente, á sus hijos.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda exponer al público el día 15, el alistamiento de mozos para el reemplazo de este año, á los efectos de la rectificación.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios habida en el mes anterior, importante 23.904'17 pesetas, resultando una diferencia de más, con relación al presupuesto, de 7.754'17 pesetas.

Se acuerda la jubilación de un empleado de consumos, por su edad avanzada y falta de vista.

Se nombra á la Comisión de Policía, para que en unión del Ayuntamiento de Villalba, estudie el medio de allegar recursos para la construcción del camino vecinal entre ambos pueblos.

Puesto á discusión el hacer cuerpo armado el de Alguaciles municipales, y no habiendo conformidad de pareceres, se procedió á votación, acordándose por siete votos contra cinco, el que sea armado dicho cuerpo.

Pasa á informe de la Comisión de Obras, una denuncia del encargado de ellas, en sustitución del Arquitecto, sobre vuelos desplomados en la casa número 17 de la calle de San Roque; y se encarga á la Comisión de Aguas, estudie el medio de que satisfaga un almacenista del barrio de la Estación, las cantidades que adeuda por aprovechamiento de las mismas, en sus almacenes de vinos.

Se designa á D. Adolfo Herrarte, para que en concepto de Concejel, forme parte del Jurado de la Comunidad de labradores.

Se ratifica el acuerdo de contribuir á la organización del mitin celebrado en esta, para recabar del Gobierno un tratado comercial con la República de Cuba, sufragando la tercera parte de los gastos.

Pasan á la Comisión de Hacienda, la cuenta del contratista del servicio de arrastres, y dos de jornales á obreros.

Se acuerda formar el pliego de condiciones para la subasta de colocación de cristales en el lavadero público, levantar el retrete que existía en el mismo, y que la Comisión de Higiene estudie la colocación de un urinario en la Plaza de la Cruz; y se recomienda á la Comisión de Obras, inspeccione las que se ejecuten por contrato, para que se cumplan las condiciones del pliego de subasta.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior, después de adherirse el señor Aceña al voto de la minoría, y el Sr. Herrarte al de la mayoría, en el acuerdo relativo á que el cuerpo de Alguaciles sea ó no armado.

Se entera la Corporación de haber sido adjudicada á D. Saturnino Sagredo, la poda de parte del arbolado del paseo de la Vega; y se acuerda ceder á D. Miguel Valdés, diecisiete árboles caídos en Fuente del Moro, al precio de 1'25 pesetas cada uno.

Se acuerda remitir al Gobierno civil la liquidación del presupuesto del año anterior, y las relaciones de deudores y acreedores al Municipio, incorporadas al presupuesto ordinario para su aprobación.

Quedan sobre la mesa varias cuentas, para su examen por los señores Concejales.

Se entera la Corporación de una comunicación del Gobierno civil, trasladando un acuerdo de la Comisión provincial, declarando la validez de las elecciones verificadas en el distrito de la Plaza; y de la resolución dada por el señor Gobernador civil, al recurso de alzada interpuesto contra acuerdo sobre interpretación del contrato celebrado con el Director del Colegio del Cardenal Cisneros, desestimando dicho recurso.

Autorizado el Ayuntamiento por Real orden de 12 del actual para vender dos parcelas sobrantes de la vía pública, se acuerda que los Sres. Alcalde y Síndico, en representación de la Corporación, concurren al otorgamiento de las escrituras.

Por carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se entera la Corporación de haber sido aprobado el proyecto de ferrocarril de esta ciudad á Ezcaray, acordando darle las gracias por tan importante noticia.

Se acuerda dejar á estudio, hasta la sesión próxima, dos instancias presentadas, solicitando la plaza vacante de Arquitecto municipal; á cuyas instancias se

acompañan certificaciones de los títulos respectivos.

Pasa á informe de la Comisión de Obras, una instancia de la señora viuda de D. Felipe Pérez, solicitando se le ceda en renta una parcela de terreno frente á una casa de su propiedad; y á la de Policía, se encarga informe acerca de la devolución de la fianza al contratista del servicio.

Se concede un socorro á D. Sebastián García, para ir á Logroño á curarse la enfermedad que justifica padecer.

Se acuerda dar al contratista de las rejas de las fuentes, una cantidad á cuenta, hasta formalizar la liquidación, y anunciar de nuevo las plazas de Veterinario titular y de Inspector Veterinario de sustancias alimenticias.

Se concede una gratificación á un empleado por servicios extraordinarios en la Administración de Consumos.

Se acuerda plantar acacias de bola en las calles del Banco de España y del Pardo, y reponer dos rejas de boca de alcantarilla en las calles de la Costanilla y del Jurado.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior, y la lista electoral de compromisarios para Senadores.

Se acuerda la distribución de contribuyentes, en cinco secciones, para la renovación de la Junta municipal, y exponerlas al público para oír reclamaciones.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales; y también la distribución de fondos para las obligaciones del mes actual, acordando remitirlas al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda que el Sr. Alcalde, con la Junta de damas vean el mejor medio de invertir el sobrante de lo recaudado para socorrer á las familias de los reservistas.

Se acuerda informar á la Administración de Hacienda, que procede acceder á lo solicitado por D. Felipe Ugalde, relativo á los beneficios de la Ley de 21 de Mayo de 1903.

Se adjudica en definitiva á don Alejandro Ogazón, la subasta para la colocación de cristales en el lavadero público.

Se acuerda ratificar el acuerdo de formalizar la fianza del Depositario municipal, mediante escritura pública.

Se concede un socorro á D. Policarpo Ríos, para que pueda marchar su hija al Hospital de Victoria, á consultar la enfermedad que justifica padecer, y otro á D. Venancio Zalabardo, para llevar á su hijo al Hospital de Logroño, á sufrir una operación según justi-

fica; y se acuerda interesar de los señores Médicos titulares, que en sus certificaciones, para evitar abusos, manifiesten si creen necesario que salga el enfermo á consultar la enfermedad que padezca.

Se concede á D.^a Victoriana Garnica, en concepto de paga de tocas, el importe del sueldo correspondiente á un mes, por fallecimiento de su esposo, empleado que fué municipal.

Se encarga al Sr. Presidente, con la Comisión de Consumos, vean si es posible acceder á lo solicitado por tres empleados del ramo, relativo á una recompensa por servicios prestados; y que se pregunte al Médico que asiste al Fiel, si está en condiciones de poder prestar servicio.

Se encarga á la Comisión de Policía, informe respecto á los empleados que debe tener el rematante para el servicio del ramo.

Se entera la Corporación de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, agradeciendo en nombre del Ejército, el patriótico saludo de este Ayuntamiento, por la entrada en Madrid de las tropas victoriosas en Melilla.

Se acuerda la demolición, por denuncia, de la casa número 7 de la calle de la Granada, conforme al artículo 94 de las Ordenanzas locales, y que sea desalojada de vecinos.

Se designa á D. Manuel Torrecilla y á D. Hipólito Tricio, en concepto de padres de mozos del último reemplazo, para actuar en el expediente de excepción promovido por el recluta Juan Bautista Arnáez Muñecas.

Se autoriza á D. Miguel Cárcar para extraer cascajo de la cascajera que el Ayuntamiento posee en término del Bosque, con destino al arreglo del camino de Valdinero.

Se aprueba un socorro facilitado á un niño mordido por un perro, para llevarlo al Hospital provincial; y se acuerda que la confección de capotes para los sereños, se haga por subasta.

Se acuerda adquirir por subasta el abono mineral necesario para los jardines públicos; y se encarga á la Comisión de Policía el estudio de colocación de un enverjado, en los de la calle del Banco de España.

Se acuerda devolver la fianza que tiene constituida, al anterior rematante de la limpieza pública, encargando á la misma Comisión dictamine sobre la procedencia de hacerle entrega de un carro de riego.

Se acuerda entregar una cantidad á cuenta, hasta que se les haga la liquidación, á los contratistas del derribo de las casas de las calles de San Roque y del Puente; y autorizar á la Comisión de

Obras, para hacer un ensayo de recomposición, con cemento, en cuatro ó seis metros de la acera de la Estación, para estudiar su resultado.

Haro 29 de Enero de 1910.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto Bueno: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 2 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Arsenio Marcelino.—El Secretario, Fermín Bañares.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Aldeanueva de Ebro

CONCEJALES

Don Antolín Ramírez Moreno
« Víctor Falcón Gutiérrez
« Casto Gutiérrez Librada
« Benito Gutiérrez Jiménez
» Santiago Falcón Miranda
« José Morte Miranda
« Vicente Jiménez Gutiérrez
« José Ruiz Martínez
» Epifanio Bretón Ocón
« Juan Arancón Franco

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Carlos Arnedo Mateo
« Martín Bretón Falcón
« José María Arnedo Mateo
« José María Berenguer Berenguer
« Roque Bretón Ocón
« José María Rubio Gutiérrez
« Juan Francisco Ruiz Ruiz
« José Manuel Bretón Pastor
« Fermín Marcilla Alvarez
« Pablo Alvarez Alfaro
« Luis García del Moral y Pascual
« José María Martínez Pérez
« Eugenio Roldán Torres
« Crispulo Moreno Falcón
« Bernardino Falcón Gutiérrez
« Juan Bautista Falcón Martínez
« Vicente Ruiz Falcón
« Lorenzo Pérez Bretón
« Domingo Rubio Fernández
« Benito Rubio Ruiz
« Esteban Jiménez Gutiérrez
« Ramón Pérez Bretón
« Alejo Gutiérrez Jiménez
« Telesforo Falcón Martínez
« Marcos Jiménez Gutiérrez
« Pedro Castro Falcón
« Julián Domeco de Jaranda
« José M.^a Gutiérrez Bretón
« José Berenguer Riera

- Don Antonio Roldán Alvarez
 « Ignacio Lasheras Cabezón
 « Darío Mateo Ocón
 « Cándido Falcón Pastor
 « Valero Roldán Moreno
 « Angel Moreno Calvo
 « Ramón Echeverría Ducha
 « Manuel Cruz Herreros
 « Simón Pérez Ruiz
 « José M.^a Pastor Roldán
 « Eustaquio Ruiz Ibáñez

Baños de río Tobía

CONCEJALES

- Don Pedro Loza Moreno
 » Eugenio Ortiz Alonso
 » Braulio García González
 « Robustiano Alonso Ortiz
 « Joaquín Garnica Ojeda
 « Manuel Ortiz Olave
 « Matías Loza Tovías
 « Juan Alonso Martínez

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Eugenio Martínez Fernández
 « Román Samaniego Ortuño
 « Vicente Lacalle Somalo
 « Eulogio Alonso Martínez
 « Pedro Espiga Sierra
 « José María Hernáez
 « Víctor Martínez Ortiz
 « Felipe Somalo Marquina
 « Clemente González Grijalba
 « Angel Peña Arenzana
 « Matías Sobrón Bobadilla
 « Victoriano Garnica González
 « Daniel Rueda Oca
 « Angel Lobato Martínez
 « Gregorio Sobrón Bobadilla
 « Víttores Somalo Somalo
 « Pablo Velasco Antoran
 « Angel Campo Villoslada
 « Julián Uruñuela Somalo
 « Narciso Olave Martínez
 « Faustino Zangróniz Espiga
 « Marcelino Frías Jadraque
 « Remigio Zangróniz Espiga
 « Simón Sobrón Bobadilla
 « Arturo Garnica Bobadilla
 « Marcos López López
 « Patricio Martínez Padillo
 « Valentín Alonso Martínez
 « Marcos Villoslada Cañas
 « Valentín Moreno Barahona
 « Félix Somalo Palacios
 « Nicanor Sobrón Moreno

San Millán de la Cogolla

CONCEJALES

- Don Juan Reinares Aranzubia
 » Francisco Canillas Vázquez
 « Manuel Reinares Ordiasola
 « Francisco Armas Manzanares
 « Emilio Villar Fernández
 « Tomás Pascual Redondo
 « Sinforiano Foronda Ceniceros
 « Melquiades Santa María Santa María

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Agapito Peña Alesanco
 « Antonio Manzanares Foronda
 « Gervasio Larrea Sáez
 « Faustino Monasterio Calvo
 « Pedro Camprovín Mendoza
 « Jacinto Lacalle Monasterio
 « Eugenio Sáez Martínez
 « Prudencio Cañas Ruiz
 « Tomás Martínez Santa María
 « Nicasio Maestro Manzanares
 » Florentino García Armas
 » Andrés Ureta Lerena
 » Gregorio Peña Campos
 » Pedro Urbina Ortega
 » Silvestre García Armas
 » Jerónimo Rubio García
 » Angel Bartolomé Peña
 » Froilán Reinares Sierra
 » Rufino Lerena Azofra
 » Gabino Hervías Peña
 » Eustaquio Hervías García
 » Agustín Hervías Peña
 « Francisco Lerena Maestro
 « Damián Aguirre Arizmendi
 « Germán Peña Peña
 » Joaquín Fernández Lerena
 » Casto Nieto Hernáez
 » Domingo Peña Hervías
 « Pedro Alesanco Cadalso
 » Silvestre Manzanares Azofra
 » Santiago Alesanco Maestro
 » Justo Lerena Ceniceros

Sotés

CONCEJALES

- Don Narciso Aguado
 » Martín Fernández
 « León Bellido
 » Cirilo Mayoral
 » Pedro Rodríguez
 » Nicolás Marín
 » Félix Martínez

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Angel Mayoral
 « Celedonio Fernández
 « León Alvarez
 « Lorenzo Rodríguez
 « Aniceto Alvarez
 « Pedro Hernáez
 « Roque Pujadas
 « Fernando Alvarez
 « José García
 « Maximino Hernáez
 « Roque Rodríguez
 « Roque Martínez
 « Domingo Hernáez
 « Evaristo García
 « Juan de Dios García
 « Julián Alvarez
 « Julián Martínez
 « Jesús Alvarez
 « Nicanor Alvarez
 « Doroteo Alvarez
 « Francisco Alvarez
 « Ubaldo Ortiz
 « Víctor Hernáez
 « Cipriano Mayoral
 « Antonio Pérez
 « Teodoro Rodríguez
 « José Antón
 « Nazario García

Villarroya

CONCEJALES

- Don Feliciano Jiménez Abad
 « Bartolomé Martínez Jiménez
 « Victorio Ezquerro Cordon
 « Estanislao Abad Pérez
 « Juan Abad Galán
 « Cesáreo Jiménez Calvo

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Gabriel Pérez Jiménez
 « Cosme Martínez Calvo
 « Santiago Jiménez Abad
 « Domingo Tomás Pérez
 « Jorge Jiménez Jiménez
 « Lucas Tomás Pérez
 « Toribio Blázquez Jiménez
 « Tiburcio Pérez Martínez
 « Clemente Abad Pérez
 « Marcos Jiménez Garrido
 « Donato Abad Garrido
 « Julián Calvo Pérez
 « Benito Jiménez Jiménez
 « Santiago Jiménez Calvo
 « Gregorio Galán Calvo
 « Esteban Calvo Pérez
 « Blas Abad Pérez
 « Felipe Pérez Jiménez
 « Tiburcio Martínez Calvo
 « Eulogio Cordon Ezquerro
 « Bonifacio Abad Garrido
 « Casto Abad Galán
 « Faustino Garrido Calvo
 « Andrés Pérez Martínez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Logroño

Año de 1909 Mes de Junio

NOTA de los gastos originados durante el presente mes, en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

1.^a SEMANA

Construcción del Matadero

	Ptas.	Cts.
Marcial López, de mes..	76	09
Eustasio Fernández, 5 y 1/2 jornales, á 3 pesetas	16	50
Claudio Anguiano, 5 y 1/2 id. á 4'50 id.	24	75
Santiago Marín, 5 y 1/2 id. á 4'50 id.	24	75
Martín Navajas, 5 y 1/2 id. á 3'50 id.	19	25
Miguel Trè, 5 y 1/2 idem á 3 id.	16	50
Fructuoso Caraballos, 5 idem á 3 id.	15	»
Matías Sáenz, 3 y 1/2 idem á 3 id.	10	50
Francisco Galilea, 5 y 1/2 idem á 3 id.	16	50
Santos Nalda, 5 id. á 3 id.	15	»
José María Baños, 5 y 1/2 idem á 3'50 id.	19	25
Valentín Chasco, 5 y 1/2 idem á 3 id.	16	50

	Ptas.	Cts.
Juan Alonso, 5 y 1/2 jornales á 3 pesetas.	16	50
Tiburcio Peña, 5 y 1/2 idem á 3 id.	16	50
Manuel Suárez, 5 y 1/2 idem á 2'50 id.	13	75
Mariano Pasamonte, 5 y 1/2 id. á 2'75 id.	15	12
Valentín Arao, 7 id. á 2 idem.	14	»
Fernando Alarcia, 7 id. á 2'25 id.	15	75
Sixto Díaz, 5 id. á 2 id.	10	»
José Laura, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Gabino Otero, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Daniel Lalinde, 5 y 1/4 idem á 1'75 id.	9	18
Perfecto Infante, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Urbano Santa María, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
Valentín Martínez, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
Modesto Pérez, 5 y 1/2 id. á 2'25 id.	12	37
Juan Varona, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
Marcial García, 5 y 1/2 idem á 2'25 id.	12	37
Julián Oca, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Antonio Fernández, 5 idem á 2 id.	10	»
Andrés Ladrón, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Crisóstomo Zabala, 5 y 1/2 id. á 2'25 id.	12	37
Venancio López, 5 y 1/2 idem á 1'75 id.	9	62
Antonio Viniegra, 5 idem á 2 id.	10	»
Diego Sillero, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Julián Arizu, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
Manuel Lamuela, 5 y 1/2 id. 2 id.	11	»
Leonardo Sancho, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
Josè Sanz, 3 y 1/4 id. á 2 idem.	6	50
Julián Blanco, 5 y 1/2 id. á 1'75 id.	9	62
Antolín Iglesias, 5 id. á 2 id.	10	»
Hilario Martínez, 5 y 1/2 id. á 1'25 id.	6	87
Feliciano Grábalos, 4 idem á 1 id.	4	»
Martín Vicente, 5 y 1/2 idem á 1 id.	5	50
Isidoro Cámara, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11	»
Remigio Francia, 1 id. á 2 id.	2	»
Elías Ayensa, 5 y 1/2 id. á 2 id.	11	»
TOTAL.	646	61

2.^a SEMANA

	Ptas.	Cts.
Claudio Anguiano, 4 jornales á 4'50 pesetas.	18	»
Santiago Marín, 4 id. á 4'50 id.	18	»
Nartín Navajas, 4 id. á 3'50 id.	14	»
Miguel Trè, 3 y 1/2 id. á 3 id.	10	50
Eustasio Fernández, 4 idem á 3 id.	12	»
Fructuoso Caraballos, 4 id. á 3 id.	12	»
Francisco Galilea, 4 id. á 3 id.	12	»

